

PAOLO PRODI

SÉPTIMO:
NO ROBARÁS

HURTO Y MERCADO EN
LA HISTORIA DE OCCIDENTE

TRADUCCIÓN DEL ITALIANO
DE ANDRÉS BARBA

BARCELONA 2024



A C A N T I L A D O

TÍTULO ORIGINAL *Settimo non rubare*

Publicado por
A C A N T I L A D O
Quaderns Crema, S. A.

Muntaner, 462 - 08006 Barcelona
Tel. 934 144 906
correo@acantilado.es
www.acantilado.es

© 2009 by Società editrice il Mulino, Bologna
© de la traducción, 2024 by Andrés Barba Muñoz
© de esta edición, 2024 by Quaderns Crema, S. A.

Derechos exclusivos de edición en lengua castellana:
Quaderns Crema, S. A.

Este libro ha sido traducido gracias a una subvención
del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la
Cooperación Internacional Italiano

Questo libro è stato tradotto grazie a un contributo per la
traduzione assegnato dal Ministero degli Affari Esteri e della
Cooperazione Internazionale italiano

En la cubierta, *El tramposo del as de tréboles* (c. 1630-1634),
de Georges de La Tour

ISBN: 978-84-19036-94-0
DEPÓSITO LEGAL: B. 8026-2024

AIGUADEVIDRE *Gràfica*
QUADERNS CREMA *Composició*
ROMANYÀ-VALLS *Impresió y encuadernación*

PRIMERA EDICIÓN *mayo de 2024*

Bajo las sanciones establecidas por las leyes,
quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización
por escrito de los titulares del copyright, la reproducción total
o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento mecánico o
electrónico, actual o futuro—incluyendo las fotocopias y la difusión
a través de Internet—, y la distribución de ejemplares de esta
edición mediante alquiler o préstamo públicos.

CONTENIDO

1. Foro, mercado y hurto	7
2. La gran revolución	25
3. La nueva concepción de la riqueza	63
4. El mercado y sus reglas	93
5. De la condena de la avaricia al séptimo mandamiento	125
6. La sociedad contractual	162
7. Las fuerzas en juego: Iglesias, Estados y la república internacional del dinero	202
8. El hurto como pecado: la ética y el mercado entre los siglos XVI y XVIII	244
9. El hurto como falta: de las normas éticas a las leyes de mercado	332
10. El hurto como delito: la ley del Estado	380
11. Reflexiones actuales	429
<i>Agradecimientos</i>	467
<i>Sumario</i>	470
<i>Índice onomástico</i>	474

[Acantilado no se responsabiliza del contenido de ninguno de los portales de la red mencionados en el libro].

FORO, MERCADO Y HURTO

I. UNA VÍA DE INVESTIGACIÓN: EL FORO

La vía de investigación que sigo desde hace tiempo tiene como objeto indagar la larga historia del foro: en un primer momento lo examiné como lugar donde se encarna el pacto político y se ejerce el poder,¹ y posteriormente como lugar donde se dirimen las disputas entre los hombres y se administra la justicia.² En este libro me propongo pensarlo como mercado, es decir, como el lugar en el que se determina el valor de las cosas. La plaza es el espacio, tanto físico como mental, en el que tradicionalmente en Occidente se ejerce el poder político, se administra la justicia y se intercambian los bienes. Remitiéndonos a la definición del léxico de Forcellini:

Plaza, ágora Lugar amplio de la ciudad en el que se venden cosas y se hacen negocios [...] el foro Boario donde se vende aceite, vino y pescado [...] y cualquier otra mercancía que pueda ponerse a la venta [...] La misma palabra indica el lugar en el que se imparte justicia, se pronuncian discursos dirigidos al pueblo, se dirimen pleitos; también *foro, palacio*: a menudo el mismo lugar de los intercambios mercantiles entre ciudadanos, como en el foro romano.³

¹ P. Prodi, *Il sacramento del potere. Il giuramento politico nella storia costituzionale dell'Occidente*, Bolonia, Il Mulino, 1992.

² *Id.*, *Una storia della giustizia. Dal pluralismo dei fori al moderno dualismo tra coscienza e diritto*, Bolonia, Il Mulino, 2000. [Existe traducción en español: *Una historia de la justicia. De la pluralidad de fueros al dualismo moderno entre conciencia y derecho*, trad. L. Padilla López, Madrid, Katz, 1992].

³ E. Forcellini, *Totius latinitatis lexicon*, vol. III, Prato, Typis Aldinianis, 1865, en la sección titulada *Forum*: «Piazza, agorà, locus spatiosus in urbe, in quo res venduntur, et negotia fiunt [...] forum boarium, olitorium, vinarium, piscarium [...] omnia fora rerum venalium [...] Item locus, in

Análisis filológicos más profundos han establecido otros significados del término *foro* en su uso literario y técnico-jurídico en la Antigüedad, pero los tres principales coinciden básicamente con la definición anterior: lugar de negociación, lugar de administración de justicia y sede del gobierno de una provincia.¹ Un interesante atisbo de cambio puede advertirse en los léxicos latinos medievales, en los que se altera el orden de las definiciones del término *forum*: la primera acepción es ‘feria’ y ‘mercado’, el lugar donde se establece el precio de las cosas y está asociada al buen precio, al hecho de establecer el precio de algo, etcétera. Sólo más tarde aparecen los significados político-jurídicos de ‘administración del poder y la justicia’, hasta llegar a los *fueros* municipales de la península ibérica.² ¿Qué sucedía en las plazas de las ciudades de Europa entre la Edad Media y la Edad Moderna?

Un tema sumamente interesante—al que volveremos en las conclusiones—es el actual resurgimiento del término *foro* (caído en desuso en los últimos siglos, en los que había sobrevivido sólo como término técnico-jurídico para indicar un ámbito jurisdiccional concreto de un tribunal) en el len-

quo iurisdictio exercetur, conciones habentur ad populum, causae aguntur, foro, palazzo: qui saepe idem est locus cum foro negotiorum, quae occasione convenientium civium fiunt ut in foro romano».

¹ *Real-Encyclopädie der Classischen Altertumswissenschaft* (Pauly-Wissowa), vol. XIII, Stuttgart, 1910, col. 56-64. *Thesaurus Linguae Latinae*, vol. VI/1, col. 1198-1208, Leipzig, Teubner, 1912-1926: «Forum sex modis intelligitur: 1) negotiationis locus, ut forum Flaminium, aut Iulium, ab eorum nominibus, qui ea constituenda curarunt [...] 2) in quo iudicia fieri, cum populo agi, contiones habere solent; 3) cum is qui provinciae praeest, forum agere dicitur, cum civitates vocat et de controversiis eorum cognoscit, [...] forum neutro genere dicimus locum rebus agendis destinatum».

² C. Dufresne Du Cange, *Glossarium mediae et infimae latinitatis*, t. III, París, Firmin Didot Fratres, 1844, pp. 378-379: «Nundine, Feriæ, Foires [...] pro pretio rerum venalium, quo scilicet in foris seu nundinis distrahi solent, le prix du marché [...] forum bonum, vile pretium [...] forum habere, facere, patisci, de pretio convenire»

guaje telemático, donde alude a la herramienta con la que el usuario puede escribir mensajes sobre cuestiones concretas, mensajes a los que se dan respuestas y contra-respuestas con rapidez, como en un mercado de la información: la red sustituye hoy a la plaza, ese tradicional lugar abierto de juicio e intercambio colectivo de ideas y pareceres.¹

Pero lo que nos concierne como historiadores es reflexionar sobre la génesis del mercado occidental en el momento de su formación como instancia para juzgar el valor de las mercancías. Obviamente, el foro-mercado no es una abstracción, adopta siempre la forma de reunión en un espacio-tiempo concreto de personas interesadas en comprar y vender determinadas mercancías al mejor precio: todo mercado se compone, por tanto, de un entramado de diferentes mercados, desde el pan y la carne hasta las monedas y los artículos de lujo.² Lo que hace única la propuesta occidental es su afirmación del mercado como sujeto, como identidad colectiva, como foro autónomo para juzgar el valor de las mercancías.

La tesis que subyace a mi investigación es que sólo en Occidente, entre la Edad Media y la Edad Moderna, se formó un sistema coherente, inédito en la historia de las civilizaciones, que, en contra de lo que suele pensarse, representa un todo unitario y debe ser estudiado como tal en su evolución hasta el establecimiento del Estado de Derecho, la democracia y las libertades sociales y económicas; un todo unitario que ahora, en la era de la globalización, ha entrado en una crisis o en una profunda metamorfosis cuyos contornos aún no po-

¹ J. Rifkin, *L'era dell'accesso. La rivoluzione della new economy*, trad. P. Canton, Milán, Mondadori, 2000, p. 205. [Existe traducción en español: *La era del acceso. La revolución de la nueva economía*, trad. J. F. Álvarez Álvarez y D. Teira Serrano, Paidós, Barcelona, 2013].

² L. Kuchenbuch, «Kontrastierter Okzident. Bemerkungen zu Michael Mitterauers Buch "Warum Europa? Mittelalterliche Grundlagen eines Sonderwegs"», *Historische Anthropologie*, 14, 2006, pp. 410-429.

demos vislumbrar. Estas reflexiones sobre la actualidad—a las que volveremos con más detalle en el último capítulo—escapan a la competencia del historiador, pero deben explicitarse desde el principio porque constituyen la base del interés de quien escribe. Me sentí impulsado a ocuparme de este tema de estudio porque creo que la política y el mercado, al menos tal como se han desarrollado en la tradición occidental, *simul stabunt aut simul cadent*: la democracia no puede sobrevivir sin el mercado, pero tampoco el mercado, al menos tal como lo conocemos, puede sobrevivir sin la democracia política. En el plano del derecho, creo que el estudio de la «norma» antes del establecimiento del monopolio del derecho por parte del Estado-nación es muy importante para entender la actual revancha del contrato sobre la ley en el nuevo derecho *à la carte* que caracteriza las encarnaciones metanacionales del poder económico.

2. ECONOMÍA E HISTORIA. ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA ECONÓMICAS

En las últimas décadas se han escrito miles de páginas sobre estos temas. Por un lado, los economistas, un poco saturados ya de formalizaciones y modelos matemáticos abstractos, en crisis frente a una realidad que se resiste a entrar en sus embudos teóricos, han apreciado cada vez más los enfoques históricos y han tomado conciencia de las interconexiones entre los fenómenos económicos y las dimensiones ético-políticas y jurídico-institucionales del mercado.

Basta pensar, por mencionar sólo las perspectivas teóricas sobre la relación entre economía y ética en la década de 1980, en la superación del paradigma neoclásico utilitarista-individualista con la recuperación, después de casi un siglo, de las tesis de Émile Durkheim sobre la importancia de las identidades colectivas en la vida económica («el

comunitarismo»).' En el ámbito de la investigación estrictamente histórica, contamos con las obras más importantes de Douglass C. North: tras sus primeras investigaciones, en las que vinculaba casi exclusivamente el desarrollo económico a los factores de producción y las curvas demográficas, en las últimas décadas ha ido examinando la importancia de los cambios históricos, institucionales y culturales, políticos y tecnológicos en los desarrollos económicos, y en sus últimos ensayos incluso toma en consideración, más allá de lo específicamente económico, credos, contextos culturales y costumbres como elementos determinantes, confirmando con ello la necesidad de una historización completa del análisis económico.² En particular, se ha desarrollado todo un ámbito de estudios de «Derecho y Economía» para estudiar la importancia de la legislación para el mercado: la confianza es el combustible indispensable para el correcto funcionamiento

¹ A. Etzioni, *The Moral Dimension. Toward a New Economics*, Nueva York, Free Press, 1988. [Existe traducción en español: *La dimensión moral. Hacia una nueva economía*, trad. A. Esquivas Villalobos, Madrid, Palabra, 2007].

² D.C. North, *Capire il processo di cambiamento economico*, trad. E. Felice, Bolonia, Il Mulino, 2007, pp. 6 y 7 [existe traducción en español: *Para entender el proceso de cambio económico*, trad. H. Pons, Bogotá, Norma, 2007]: «Una cosa es ofrecer una descripción aproximada del proceso de cambio económico y otra muy distinta dar a esa descripción el contenido suficiente para entender cómo funciona realmente el proceso. ¿Hasta qué punto comprendemos la realidad? ¿Cómo se forman las creencias? ¿Qué creencias son realmente importantes y cómo se unen las creencias de los individuos para conformar sistemas de creencias? ¿Cómo cambian? ¿Cuál es la relación entre las creencias y las instituciones? ¿Cómo cambian las instituciones? Aún así la mayor parte de los economistas, con excepciones notables (como Friedrich von Hayek), han ignorado el papel de las ideas en la determinación de las elecciones». Naturalmente, cabe destacar en la cita de North la excepción de la obra de F.A. Hayek, siempre sensible, pese a su visión neoclásica, a las sugerencias de la historia y la ética: F.A. Hayek, *Il capitalismo e gli storici*, trad. M. Deaglio, Florencia, Sansoni, 1967. [Existe traducción en español: *El capitalismo y los historiadores*, trad. M. Moro Marcos, Madrid, Unión, 1997].

de la economía de mercado y no se produce por casualidad, sino sólo cuando existe un sistema sólido de normas que primero define y luego protege, incluso mediante la disuasión, los derechos de propiedad y el comercio.¹

Recientemente, esa atención a la complejidad de las relaciones entre las instituciones políticas y sociales, las comunidades y el desarrollo de la economía se ha acentuado y traducido en un intento de identificar,² partiendo de la teoría de los juegos, las interacciones entre *rules* (normativas, leyes, etcétera), *beliefs* (credos, creencias, convicciones, etcétera) y *norms* (reglas morales, costumbres, etcétera). Este método se ha aplicado a un período histórico concreto como la revolución comercial entre 1050 y 1350, de la que nos ocuparemos en el siguiente capítulo.³ La experimentación con la teoría de los juegos para entender la complejidad de los vínculos entre las instituciones y los comportamientos me parece fascinante, aunque considero más convincentes y menos simplificadores los desarrollos de la historiografía europea en la misma época bajo el nombre de «disciplinamiento social» (*Sozialdisziplinierung*) para denominar esa misma red de relaciones.⁴

Al mismo tiempo, durante las últimas décadas, en parte a instancias del resto de las ciencias sociales, en parte por la presión de la especialización académica, ha habido áreas enteras que se han separado de la economía en el sentido clásico y se han convertido en disciplinas autónomas, adoptando

¹ W. Z. Hirsch, *Law and Economics. An Introductory Analysis*, Boston-San Diego-Nueva York, Academic Press, 1988.

² M. Aoki e Y. Hayami (ed.), *Communities and Markets in Economic Development*, Oxford, Oxford University Press, 2001.

³ A. Greif, *Institutions and the Path to Modern Economy. Lessons from Medieval Trade*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006.

⁴ Véase P. Prodi (ed.), *Disciplina dell'anima, disciplina del corpo e disciplina della società fra Medioevo ed Eta Moderna*, Bolonia, Il Mulino, 1994; P. Prodi y W. Reinhard (ed.), *Identità collettive tra Medioevo ed età moderna*, Bolonia, CLUEB, 2002.

gradualmente la forma y el contenido disciplinar de la antropología económica y la sociología económica.¹

Ciertamente, no me corresponde a mí juzgar las ventajas y perjuicios de tal especialización, tan sólo puedo constatar que, si bien estas nuevas disciplinas han contribuido a que se preste mayor atención a la inscripción del fenómeno económico en las sociedades analizadas, su estructura conserva la tendencia a modelos abstractos derivados de la metodología originaria de la antropología y la sociología, y no ofrecen un desarrollo del devenir histórico concreto de las ideas y los hechos. A pesar de que han producido grandes resultados en el estudio de las sociedades primitivas o preclásicas—basta pensar en lo que ha supuesto el pensamiento de Karl Polanyi—, me parece que su aportación ha sido menos significativa en el estudio de las sociedades de desarrollo complejo. De hecho, los modelos antropológicos y sociológicos se desvían a veces por la falta de atención a la historia del pensamiento y las estructuras económicas: tales planteamientos tienden, por su propia naturaleza, a producir una especie de microhistoria de la economía cotidiana, útil para algunas cosas, pero a menudo incompatible con una visión global a largo plazo.

En el plano de las ideas, la aplicación de las categorías antropológicas a la historia de Occidente ha llevado a una inversión muy interesante con respecto a las historias tradicionales de las doctrinas económicas de la Edad Media y de la Edad Moderna, pero también a una historia intemporal en la que se querría construir un modelo de economía del «don» (*antidora*) frente a lo que más tarde sería la economía capitalista, una economía del don que habría impregnado Europa como «patria cristiana» común antes de ser trastocada por la revolución industrial.² En realidad, el estudio del

¹ Para una idea general, véase C. Trigilia, *Sociologia economica*, vol. 1: *Profilo storico*, Bolonia, Il Mulino, 2002.

² B. Clavero, *Antidora. Antropología católica de la economía moderna*,

desarrollo de la economía real, por un lado, y de las instituciones y el pensamiento, por otro, hace que estos esquemas sean completamente abstractos y ahistóricos con respecto a la investigación sobre la génesis de la Modernidad: me parece que la oposición entre la economía del contrato y la economía del don es completamente improductiva desde un punto de vista histórico y, desde luego, no nos dice nada más en el plano teórico que lo que ya habían aportado las reflexiones de los grandes teólogos medievales sobre la relación entre el plano de la caridad/gracia y el plano de la justicia.¹

Sólo ahora parece surgir una «antropología económica», muy cercana a una historia económica, que tiende a centrarse en la complejidad del hombre histórico en su totalidad, aunando el estudio del comportamiento y la ética, la atención a las instituciones y la cultura en el análisis del desarrollo económico.² Algunos brillantes economistas han construido así la biografía del *homo oeconomicus* no como una concepción sectorial, sino como el fruto histórico de la cultura y la ética occidentales, algo que no encuentra parangón en otras civilizaciones aparecidas anteriormente sobre la faz de la tierra³ y que no coincide en absoluto con la historia del pensamien-

Milán, Giuffrè, 1991. La posterior edición francesa de 1996 contiene un prefacio de Jacques Le Goff que acepta, invirtiéndola, la tesis fundamental del volumen sobre la contraposición de Iglesia y economía de mercado.

¹ Por ejemplo, el volumen de M. Hénaff, *Le prix de la vérité. Le don, l'argent, la philosophie*, París, Seuil, 2002, que se basa en la tesis de Le Goff para la lectura de la historia medieval-moderna. [Existe traducción en español: *El precio de la verdad. Don, dinero, filosofía*, trad. I. Cadenas Cañón, Santiago de Chile, Lom, 2017].

² Un último volumen importante, en el que también se puede encontrar una amplia bibliografía: W. Reinhard y J. Stagl (ed.), *Menschen und Märkte. Studien zur historischen Wirtschaftsanthropologie*, Viena-Colonia-Weimar, Böhlau, 2007.

³ F. Ritzmann, «Zur Biographie des Homo Oeconomicus und seiner Moral», en: *Wirtschaftswissenschaft als Hobby und Beruf*, Coira-Zúrich, Rüegger, 1999, pp. 343-390.

to económico formalizado, ya que tiene una evolución mucho más dilatada y compleja que encuentra su centro en el universo moral. Durante demasiado tiempo, la investigación de Adam Smith en 1776 se ha visto como el comienzo de una nueva era, cuando en realidad representaba el final de un largo viaje que comenzó siglos antes en la Europa medieval con el proceso de secularización y racionalización.¹ La historiografía del pensamiento económico ha privilegiado a menudo los esquemas teóricos (voluntarismo-naturalismo, mercantilismo-fisiocracia, etcétera) sobre la evolución de la realidad como si fueran sistemas que se suceden hasta el nacimiento de la «economía pública» o de la política económica como ciencia en el siglo XVIII: como si la realidad dependiera de las escuelas de pensamiento y no a la inversa. En cambio, a los ojos del historiador, la reflexión aparece continuamente entrelazada con las contingencias culturales, políticas y económicas de cada generación, en las relaciones entre las fuerzas en juego. Todos esos estudios que se multiplican exponencialmente cada año sobre la relación entre economía y derecho o economía y ética, que parten de la constatación de la crisis de las coordenadas tradicionales en la era de la globalización centrándose en los temas de la cultura y la norma, a menudo adolecen de una inadecuada comprensión histórica.

Por otra parte, en los últimos cincuenta años los historiadores, estimulados por las ciencias sociales y liberados del esquemático monopolio interpretativo marxista del «modo de producción» en la transición del feudalismo al capitalismo, han explorado cada vez más las conexiones entre el poder, las normas jurídicas y los sistemas culturales de referencia en materia de comportamiento: basta pensar en Fernand Braudel y en la escuela de los «Annales» para comprobar los progresos realizados en el análisis de los hechos económicos

¹ Ritzmann, «Wirtschaftstheorie als kulturgeschichtliches Phänomen», en: *Wirtschaftswissenschaft als Hobby und Beruf*, op. cit., pp. 391-406.

de la vida cotidiana. Aún así, a pesar de todo, se ha mantenido una especie de división entre la historia política, entendida en su sentido más amplio como historia de la convivencia humana—según la tradición de Croce podríamos hablar de historia ético-política—, y la historia de la vida material, división que ha pesado en la crisis de la enseñanza histórica y que aún dificulta bastante el panorama. Para explicarme brevemente: de niño, cuando en 1954 apareció la traducción italiana de *Méditerranée* de Fernand Braudel, me llamó la atención la división del volumen en dos partes claramente diferenciadas que no parecían conectar entre sí; la primera ofrecía el espléndido cuadro del mar Mediterráneo como protagonista inmóvil del desarrollo de las civilizaciones a lo largo de sus orillas, y la segunda, la narración de los acontecimientos político-militares de la época de Felipe II que latían en su crónica. Después de cincuenta años, me parece que esa separación entre la historia a largo plazo y la crónica, entre la historia de la sociedad y la política, sigue siendo una herida abierta entre los historiadores, y creo que podría ser útil centrar la atención—como ya sugirió Braudel—en la historia de las estructuras e instituciones que pueden tender un puente entre la crónica y la «historia casi inmóvil».

Las vías más innovadoras parecen haberse abierto en las últimas décadas gracias a los historiadores del derecho. A partir de la nueva sensibilidad de los estudios de derecho comparado hacia la antropología y lo infrajurídico, conscientes de que ahora tienen que medirse con un mundo de «normas» mucho más amplio que el derecho positivo, han investigado el nacimiento y el desarrollo del *ius mercatorum* como sistema de normas derivadas no sólo del derecho formalizado, sino también de la sedimentación antropológica y ética, es decir, han investigado la estrecha conexión entre el intercambio y el don, y la confianza.¹ Sobre esta base, en los últi-

¹ F. Galgano, *Lex mercatoria. Storia del diritto commerciale*, Bolonia,

mos años se han desarrollado las tesis más recientes sobre el nacimiento de la concepción moderna de la riqueza, el capital, el dinero y el crédito. Pero de esto hablaremos con más detalle en el transcurso del libro.

3. EL HURTO COMO LESIÓN EN EL MERCADO

Un problema que ha quedado en la sombra hasta ahora en la gran renovación historiográfica descrita es la transformación del concepto de «hurto» como sustracción de los bienes ajenos: una evolución paralela, en sentido negativo, a la del concepto de «propiedad» y «riqueza» como derecho en sentido propositivo, que ha sido recurrente objeto de investigación. Se trata de explorar la cara oscura de una luna cuya cara iluminada vemos a diario: *unicuique suum*, a cada cual lo suyo. No pretendo examinar la institución del «hurto», el comportamiento furtivo, en la dimensión abstracta omnipresente en toda sociedad, desde la más arcaica hasta la actual, sino en su desarrollo histórico concreto en relación con la génesis y el desarrollo del mercado occidental, es decir, como tendencia a apoderarse de los bienes del prójimo por medio del mercado, rompiendo o distorsionando sus reglas. Me parece que se ha escrito muy poco sobre este asunto.

Las razones de ese vacío historiográfico pueden ser muchas: creo que la más importante es la persistencia de una escuela weberiana que se ha detenido en la fácil polémica confesional vinculada al «espíritu capitalista» como propio de la Reforma protestante, ignorando el pensamiento mucho más complejo del más maduro Max Weber sobre la incidencia a largo plazo de la religión cristiana en la formación de la ra-

Il Mulino, 2000. [Existe traducción en español: *Historia del Derecho mercantil*, trad. J. Bisbal, Santiago de Chile, Olejnik, 2023]; C. Petit (ed.), *Del «ius mercatorum» al derecho mercantil*, Madrid, Marcial Pons, 1997.

cionalidad occidental.¹ El enorme tema de la usura en sí mismo fue en cierto modo un elemento perturbador, ya que casi nunca se investigó en el marco más amplio del precepto «No robarás», que de hecho constituye su fundamento en la teología y en la moral cotidiana. Sólo recientemente se han distinguido dos lógicas ético-económicas paralelas pero distintas en los tratados teológicos medievales: la lógica contractual y la lógica de la usura.²

Retomaré este asunto más adelante. La tesis de la que parto es que entre los siglos XII y XV, con el nacimiento del mercado occidental, el concepto de «hurto» cambió junto con el de riqueza y propiedad. Es decir, se pasó del concepto de «hurto» como apropiación de una cosa ajena—propio de las civilizaciones anteriores, incluidas las antiguas, preclásicas y clásicas—a un concepto de hurto mucho más amplio: junto al hurto tradicional aparece el hurto como violación de las reglas del mercado, no sólo como fraude o engaño del individuo que compra o vende, sino como violación del «precio justo» que sólo puede establecerse en un mercado entendido como foro, es decir, un juicio colectivo sobre el valor de las cosas.

Estoy convencido de que al centrarnos en el binomio mercado-hurto podemos dar un paso adelante, sin pretender aportar nuevas soluciones, en el problema de la relación entre el cristianismo y el desarrollo económico, que durante más de un siglo ha ocupado el centro de todas las investiga-

¹ Las referencias más recientes en una literatura interminable: W. Schluchter y F. W. Graf (ed.), *Asketischer Protestantismus und der «Geist» des modernen Kapitalismus. Max Weber und Ernst Troeltsch*, Tubinga, Mohr Siebeck, 2005; M. Böhl, *Das Christentum und der Geist des Kapitalismus. Die Auslegungsgeschichte des biblischen Talentgleichnisses*, Colonia-Weimar-Viena, Böhlau, 2007.

² B. Clavero, *L'usura. Sull'uso economico della religione nella storia*, Roma, Seam, 1999 (ed. orig.: *Usura. Del uso económico de la religión en la historia*, Madrid, Tecnos, 1985); D. Quaglioni, G. Todeschini y G. M. Varanini (ed.), *Credito e usura fra teologia, diritto e amministrazione. Lingua-ggi a confronto (sec. XI-XVI)*, Roma, École française de Rome, 2005.

ciones y debates sobre el tema de los orígenes del capitalismo, investigaciones y debates monopolizados por el tema del interés y la usura. Sobre todo, desde la perspectiva del hurto parece posible analizar sin tapujos los nuevos fenómenos que ya no pueden englobarse ni comprenderse en los esquemas de una historiografía que se ha desarrollado hasta hoy dentro de las categorías de la Modernidad.

4. MOTIVACIONES Y LÍMITES DE LA INVESTIGACIÓN

La situación actual, de crisis del Estado soberano y de aceleración del proceso de globalización, ha acentuado el interés de una amplia opinión pública por el tema indicado: no sólo se han multiplicado los ensayos teóricos de algunos economistas sobre la necesidad de reconsiderar el problema de la economía de mercado en un contexto cultural más amplio que el meramente técnico, sino que no pasa un día sin que, en algún periódico, ilustres economistas y politólogos formulen un *mea culpa* proclamando que el pensamiento económico y político ha descuidado demasiado su relación con la ética y el mundo de los valores. Francamente, desconfío de las recetas abstractas que ofrecen premios Nobel como Amartya Sen, pues me parecen inquietantemente similares a las conferencias sobre economía política de Francesco Vito que escuchaba de joven a principios de la década de 1950 en las bancadas de la universidad—«La economía al servicio del hombre»—reddecoradas, simplemente, con nuevos colores. Sin duda, el lenguaje ha cambiado, como demuestran las megaconferencias sobre la inadecuación de los parámetros tradicionales de medición del bienestar económico y la necesidad de inventar nuevos instrumentos de medición que no se limiten a identificar el bienestar de un país con su Producto Interior Bruto (PIB), o sobre *The Paradoxes of Happiness in Economics* ('Las

paradojas de la felicidad en la economía'), todas ellas centradas en el concepto de una riqueza considerada de forma aislada, que no es posible identificar con la felicidad pública y ni siquiera puede entenderse como progreso.

El abordaje histórico es mucho más limitado, sobre todo porque no pretende dar ninguna explicación teórica: nuestra tarea consiste estrictamente en investigar y tratar de entender, partiendo de un punto de vista parcial y limitado—el del hurto como infracción de las reglas del foro—, cuáles fueron los contextos culturales y las normas que permitieron el crecimiento del mercado occidental y del crédito en la transición a la Modernidad, para entender el proceso espiritual y cultural dentro del cual pudo desarrollarse el sistema político y económico que hoy se encuentra en entredicho a causa de la actual transición histórica. No se trata de dar recetas o soluciones, sino de comprender mejor lo que cargamos encima cuando los nuevos panoramas de la globalización ponen en tela de juicio las instituciones que han estructurado la vida social en los últimos siglos, como el Estado de Derecho y el mercado. Es una tarea más modesta, pero que considero importante, aunque sólo sea para evitar los errores e ilusiones de los nuevos prestidigitadores de la comunicación para los que el pasado simplemente no existe.

El panorama más amplio en el que se inscribe el objeto de la investigación consiste, por tanto, en el estudio de la génesis del orden constitucional moderno de Occidente, entendido en su sentido más amplio, como un conjunto de estructuras mentales, sociales, económicas y jurídicas; es decir, en el estudio de las dinámicas que han permitido a la sociedad europea entrar en la Modernidad, de modo que la reflexión sobre los procesos intelectuales interactúe con la indagación de las nuevas estructuras políticas, económicas e institucionales que han caracterizado el nacimiento del Estado moderno y del mercado.

Creo que todo el mundo tiene claro que no se trata de una

curiosidad académica, sino de una reflexión actual y acuciante—diría incluso que trágica—sobre el momento histórico que vivimos: dejamos atrás un mundo en el que los contornos de las identidades cívicas y económicas estaban bien definidos y, en definitiva, resultaban tranquilizadores para nuestra sociedad occidental. El largo y complejo período histórico que pretendemos examinar (la Baja Edad Media y los comienzos de la Edad Moderna) sólo terminó con la promulgación de los códigos napoleónicos a principios del siglo XIX, cuando la relación entre la identidad civil y la económica se definió dentro del Estado-nación en términos globales, con la fusión del derecho y la moral en el derecho positivo. En los dos últimos siglos hemos vivido en una sociedad que negaba los conflictos de identidad, rechazándolos en territorios excluidos o relegándolos a «anomalías» de la guerra entendida como conflicto entre las únicas realidades identitarias existentes, las de los Estados nación. Las identidades económicas también se inscribían en este proceso, con independencia de que la línea de interpretación fuera el pensamiento liberal o marxista, incluso desde la perspectiva de un mundo de capital y trabajo que participaba en un único proceso de desarrollo a nivel mundial. Por eso creo que no es posible hablar de *globalización* en los siglos XIX y XX, aunque hubiera mercados globales: las identidades seguían entrelazadas sobre la base de una realidad estatal y territorial.

Hoy ya no es así, y eso nos impulsa a mirar hacia atrás, más allá de los dos últimos siglos, para entender cuál era la situación y cómo se formó el sistema que llamamos moderno, ahora en decadencia. Ciertamente, no podemos perder nos en la lectura del fenómeno de la globalización entre religiones, política, derecho y economía. No obstante, sabemos que partimos de este drama cotidiano nuestro para abordar el problema de la identidad. Es notorio que algunos estudiosos, para explicar este asunto al público en general, han puesto el ejemplo del paso del carnet de identidad o el pasapor-

te, documentos emitidos por el Estado o el municipio como emanación del mismo, a la tarjeta de crédito como verdadero documento de identidad del hombre globalizado. Frente a este drama, lo único que tenemos son las propuestas bien-intencionadas de los filósofos de la política o del derecho que proponen doctrinas abstractas tomadas de los esquemas del derecho natural neokantiano o del contractualismo en la eterna oposición entre las teorías comunitarias y las liberales. Retomaremos estos temas en las conclusiones, aquí tan sólo los menciono para explicitar las motivaciones iniciales de esta investigación. En esta situación resulta realmente útil analizar cómo ha entrado en crisis nuestro mundo moderno (creo que ésta es la tarea de los contemporáneos), pero también ver cómo nació, pues en eso consiste la tarea de los historiadores de la Antigüedad, el Medioevo y la Modernidad.

Una tesis tan ambiciosa me obliga, naturalmente, a subrayar aún más que en mis libros anteriores los límites de esta investigación, que es, por su propia naturaleza, «generalista», es decir, basada en una multiplicidad de disciplinas que no puede dominar un solo estudioso, y que constituye, por tanto, un intento de recopilar investigaciones desarrolladas por otros en distintos campos, con la convicción de que el valor añadido de esta investigación no reside tanto en una exploración original, como en la compilación de puntos de vista que generalmente se estudian por separado en las distintas disciplinas que utilizan el método histórico o teórico, en las ciencias sociales y económicas o en la reflexión filosófica. La conciencia de los límites de un enfoque multidisciplinar (no quiero decir interdisciplinar por no dar pábulo a otros malentendidos) va acompañada, sin embargo, de la presunción de que la separación de las diversas disciplinas ha llevado a la investigación a una especialización cada vez más refinada en cuanto a método y resultados, pero también a un bloqueo bastante evidente en el plano interpretativo. En cuanto al problema de la génesis de lo «moderno», creo

que las separaciones entre la historia constitucional y la historia de la economía, entre la historia del pensamiento económico y la historia del pensamiento político, entre la historia de las instituciones y la historia de la cultura, etcétera, han desembocado en callejones sin salida. Hay que tratar de barajar las cartas de nuevo, aun a riesgo de incurrir en cierta superficialidad y confusión, sin los viejos atajos ideológicos unificadores, pero esforzándonos por comprender la complejidad de la realidad en la medida de lo posible.

Otra limitación, que no por obvia evitaré explicitar de buen principio, es que estas páginas se tienen que leer, debido a la amplitud del panorama que abarcan, no como una pretenciosa síntesis homogénea, sino como una perspectiva con al menos tres planos distintos en función de la distancia: un primer plano en el que aparecen los testimonios directos, las fuentes en las que me he apoyado personalmente; un segundo plano en el que aparecen, sobre todo, las lecturas críticas, la literatura secundaria fundamental; y un tercero, más alejado en el horizonte, en el que sólo se vislumbran, entre las brumas, algunos puntos de referencia que me han parecido los más útiles, entre los muchos que podrían señalarse, sobre los grandes panoramas que sólo cabe imaginar. Debemos, por tanto, dar por conocidas las visiones sintéticas que se encuentran fácilmente en los manuales de las distintas disciplinas implicadas. Pido disculpas a mis lectores por este aplazamiento, porque soy muy consciente de que la falta de resúmenes generales de referencia sobre los problemas individuales dificulta a menudo la lectura, pero era imposible extenderse sobre todos los temas abordados en profundidad. En la bibliografía citada en las notas a pie de página, me he atenido al principio de proporcionar sólo algunos hilos para que el lector interesado en profundizar encuentre su camino hacia el gran ovillo de una información más especializada. Las nuevas técnicas informáticas permiten encontrar las indicaciones subyacentes al texto, haciendo innecesaria

rias las largas listas bibliográficas que antes se consideraban indispensables en nuestra literatura académica. En comparación con los libros anteriores, estas limitaciones se ven también agravadas por la necesidad de reducir aún más el peso de las referencias filológicas y eruditas por razones editoriales cada vez más estrictas en la actualidad. Los expertos considerarán triviales algunas de las citas, pero a mí me han parecido necesarias para ofrecer un marco de referencia a un público más amplio; otras citas quizá parezcan demasiado técnicas, pero las he considerado oportunas para erradicar clichés generalizados y subrayar los puntos en los que creo discrepar de las interpretaciones establecidas.